

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Nueva Carteya

Núm. 1.382/2023

### ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General de esta Corporación, correspondiente al ejercicio 2023, inicialmente aprobado por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el pasado día 9 de marzo de dos mil veintitrés, se considera definitivamente aprobado, al no presentarse reclamaciones durante el plazo establecido para formularlas, con el resumen por capítulos, que a continuación se detalla:

#### I) Resumen por Capítulos del Presupuesto de 2023:

##### INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
A) Operaciones Corrientes		
1	Impuestos Directos	1.231.600,00 €
2	Impuestos Indirectos	35.125,00 €
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	224.750,00 €
4	Transferencias Corrientes	2.430.326,80 €
5	Ingresos Patrimoniales	26.200,00 €
B) Operaciones de Capital		
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00 €
7	Transferencias de Capital	26.000,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	14.500,00 €
TOTAL ESTADO INGRESOS		3.988.501,80 €

##### GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
A) Operaciones Corrientes		
1	Gastos de Personal	2.169.988,39 €
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.386.203,06 €
3	Gastos Financieros	14.900,00 €
4	Transferencias Corrientes	157.333,40 €
5	Fondo de Contingencia	18.900,00 €
B) Operaciones de Capital		
6	Inversiones Reales	145.458,20 €
7	Transferencias de Capital	16.356,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	79.362,75 €
TOTAL ESTADO GASTOS		3.988.501,80 €

#### II) Plantilla de Personal:

##### PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2023

#### A) FUNCIONARIOS

I. ESCALA DE HABILITACIÓN NACIONAL.	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL
Subescala Secretaría-Intervención Secretario/a-Interventor/a	1	A1	27
II. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.			
Subescala Administrativa Administrativos	4	C1	19

Subescala Auxiliar Auxiliares de Secretaría-Intervención	2	C2	18
Subescala Auxiliar Auxiliar Administrativo	2	C2	16
Subescala Subalterna Ordenanza-Notificador	1	C2	16
III. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL.			
Subescala Técnica Arquitecto Técnico Municipal	1	A2	25
Subescala Servicios Especiales Oficial Policía Local	1	C1	21
Subescala Servicios Especiales Policía Local	8	C1	19
Subescala Servicios Especiales Segunda actividad, Policía Vigilante de edificios municipales	2	C1	19
Subescala Servicios Especiales Técnico Especialista	1	C1	21
Subescala Servicios Especiales Coordinador Deportivo-Mantenimiento	1	C1	19
Subescala Servicios Especiales Dinamizador Juvenil	1	C1	19
Subescala Servicios Especiales Dinamizador Centro Guadalinfo	1	C1	19
Subescala Servicios Especiales Auxiliar Técnico Albañil Sepulturero	1	C2	16
Subescala Servicios Especiales Limpiadora	1	C2	16
Subescala Servicios Especiales Auxiliar Técnico de Obras	1	C2	16

#### B) PERSONAL EVENTUAL

No existen plazas.

#### C) PERSONAL LABORAL

I. FIJO.	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL
Oficial 1ª Mantenimiento Mercado de Abastos	1	C2	16
Director/a Guardería	1	A2	21
Educador/a Guardería	3	C1	19
Educador/a Guardería (fijo - discontinuo)	1	C1	19
Auxiliar Educación Guardería (fijo - discontinuo)	1	C2	12
Cocinero/a Guardería	1	E	10
Oficial 1ª Mantenimiento Ciudad Escolar	1	C2	16
Oficial 1ª Mantenimiento-Socorrista	2	C2	16
Bibliotecario/a	1	C1	19
Jardinero/a	1	C2	16
Oficial 1ª Mantenimiento	1	C2	16
Oficial 1ª de la construcción	1	E	10
Auxiliar Administrativo Oficina Técnica	1	C2	16
Monitor Deportivo	1	C2	16
Auxiliar Técnico Radio Municipal	1	C2	16
	1		
Auxiliar Técnico Imagen y Sonido	1	C2	16

EL ALCALDE,

(Firmado y sellado electrónicamente)

Según lo dispuesto en el artículo 171 y siguientes de la antes citada Ley, contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Nueva Carteya, 10 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Vicente Tapia Expósito.